



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
168
Fecha de Aprobación
24/09/2019
ROL S.I.I
1104 - 646

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 321.392 de fecha 23/04/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
ubicado en calle/avenida/camino [redacted] N° [redacted]
Lote N° [redacted] manzana [redacted] localidad o loteo **EX- LOTE0 ESCUELA AGRICOLA**
sector **URBANO** Zona **ZPU** del Plan Regulador **COMUNAL**
(URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO GREGORIO MEDINA FIGUEROA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	[redacted]

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	61,75	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		9.200.-
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	SE ACOGE AL D.F.L. N°
	HABITACIONAL	E - 3	1	2
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		61,75		
		SI		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$ 8.047.075
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	120.706
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	100% (-)	60.353
TOTAL A PAGAR		0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATAción.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION QUEDA EXENTA DE PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN TITULO I ART. 2° DE LA LEY 20.898.

